

EL NUEVO

FRATERNIDAD.

# PRECURSOR.

RESPECTO A LA LEY.

PERIODICO DIARIO DEFENSOR DE LOS INTERESES MATERIALES, MORALES Y SOCIALES DEL PUEBLO.

PUNTOS DE SUSCRICION. En Madrid, en la redaccion, Plazuela de los Mostenses, núm. 25, bajo, izquierda. --Monier. --Castillo Brum. --Publici lad.--Cuesta.--Un mes 4 rs. a los suscritores a las *Cartas al Gobierno* y a las *Lecciones de politica del Pobre Filósofo*, 3 rs. al mes.--Provincias 15 rs. por tres meses. Para los suscritores a las *Cartas al Gobierno* y a las *Lecciones de politica democrática del Pobre Filósofo*, 12 rs.

## ADVERTENCIA.

La redaccion, administracion, imprenta y demas oficinas de EL NUEVO PRECURSOR, se hallan establecidas en la Plazuela de los Mostenses, número 25, cuarto bajo de la izquierda, casa que fué Conservatorio de María Cristina.

## MADRID.

INTERESES MORALES Y SOCIALES.

EL AMOR.

Si, pues, como dijimos en nuestro artículo anterior, son dos las cosas á cuyo logro aspira el hombre ó la muger cuando desea ó se apasiona, es consiguiente, que la persona que las reúne, posee, con respeto al apasionado de ellas, dos medios segurísimos para atraerla mas y mas hácia sí, y para proporcionarla la felicidad que busca quien ha obtenido el derecho de vivir á su lado.

De las dichas dos cosas, la material, que consiste en la proporcion de las formas del cuerpo humano, puede padecer alteraciones por las causas que hemos enunciado, y que como efectos de la naturaleza, que no está en nuestra mano contrariar, nada influyen en la marcha de la vida de los enamorados.

## FOLLETTIN.

BLANCA BLANDINI.

NOVELA ORIGINAL

DE

DON PASCUAL BIESGO.

III.

VENECIA.

(Continuacion.) (1)

—¿Por qué, Lina mia? la interrumpió don Luis.  
—¡Oh, porque entonces te tendria siempre á mi lado, te enseñaria con orgullo al mundo entero, cuando fuera apoyada dulcemente en tu brazo, viviria siempre contigo y ya nos habríamos casado, mi *españoleto*.

—¡Casado! replicó don Luis con acento apasionado, ¡casado! ¿Y serias tú feliz, muy feliz, si te casaras conmigo?

—¡Santa Madonnal! exclamó la napolitana cruzando sus manos de nácar con mística expresion. ¿Si seria yo feliz casada contigo, *carísimo cava-*

(1) Véanse los números 112, 113, 114, 1, 2, 3, 4, 5 y 7.

Pero la puramente espiritual, aquella que interesa al sentimiento y á la inteligencia del que la ha podido concebir, y que, por tanto, es esclusivamente suya, porque solo consiste en la idea que se ha formado, de que la persona amada tiene las cualidades interiores que bastan para embellecer su parte física, y para conservar siempre en su fuerza la ilusion primera, es poderosa en alto grado, y de ella depende el bien ó malestar de dos personas que viven unidas por el amor.

La prueba mas innegable de esta verdad, nos la ofrece el gran número de hermosuras que son objeto de lástima y de abuso, sin haber podido cantivar el corazon de nadie. Y no se diga que erraron por ignorancia; porque es imposible que no, una sino mil veces, no hayan llegado á sus oidos las esplicaciones del pensamiento y las quejas de sus amantes. La hermosura, en general, adolece de presuncion, y la muger, mas todavia que el hombre, le atribuye un poder de que carece. La belleza física es como el placer, que en el momento que se goza, pasa.

El no conceder á la ilusion la importancia que tiene, produce males sin cuento al individuo, y es causa de los delitos sociales mas graves.

La moral pública padece de una manera espantosa cuando dos personas, entre las cuales medió la religion para aumentar sus goces y su ventura, se repelen fuertemente, y ya que no pueden desatarle, rompen el lazo que las une.

Las funestas consecuencias, que tal estado

lleva? ¡Oh! Feliz! No, no seria feliz, seria aquello una dicha celestial, una vida que no puede gozarse en la tierra! ¡Santísima madre de Dios! Casada con mi español...!

—¡Ah! no, no, esto no puede ser, no se verificará nunca.

—Tal vez muy pronto, exclamó don Luis tiernamente.

—No, no, jamás! No puedo alcanzar esa ventura.

—¡Esperanza! dijo el español con semblante risueño, dirigiéndose á la puerta.

Blanca temblaba detrás de la cortina; el Dux se sonreia observándola.

Angelina y don Luis estaban en la puerta blanca de la casita.

—¡Lloras, Lina mia? dijo el de Castro al ver rodar dos lágrimas sobre el rostro hechicero de la flor de las lagunas.

—Estoy esta noche muy triste, mi español, contéstame a aquel ángel de belleza y candor.

—¡Ah! déjame beber en un beso esas lágrimas preciosas, déjame recibir entre mis labios esas perlas de amor, déjame, que quiero guardarlas en mi corazon.

—¡Amado mio! ¡Luis, Luis! ¡Te idolatro!

—Angelina, tú sola, tú serás mi esposa.

—No, no puede ser eso, dijo la doncella.

—Por qué? ¿Porque tu eres la hermana de un pescador napolitano y yo soy un caballero español? No temas: me casaré contigo y te elevaré á

trae consigo, dañan, no solo á los que son su causa, sino á la familia toda y á la sociedad entera. No las borra ni las detiene el arrepentimiento; porque el escándalo que motivaron los primeros pasos del mal, interesó á propios y extraños, y su propagacion es inevitable.

## ACTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Reales decretos.

Habiéndome concedido la divina Providencia el singular beneficio de ver asegurada, con el nacimiento de mi augusta hija la princesa doña María Isabel, la sucesion directa del trono que, heredado de mis mayores, ha sido afianzado con los heróicos esfuerzos y nunca desmentida lealtad de la nacion española, y deseando dar al ejército con tan fausto motivo nuevas y públicas muestras del aprecio que siempre me he complacido y me complazco en manifestarle por la fidelidad, el valor á toda prueba y la admirable disciplina con que tanto ha contribuido al sostenimiento, defensa y gloria de la monarquia, al de las instituciones que la rigen y á la conservacion de la paz y del orden público; en vista de lo que me ha propuesto el ministro de la Guerra, con acuerdo de mi consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Concedo 22 empleos de brigadier á los coroneles mas antiguos de las

la altura de las mas nobles señoras de mi España, te cubriré de sedas y te llevaré á Granada la bella, á Sevilla la seductora, te presentaré en la corte de mis reyes, y los habitantes de seis villas y diez pueblos te reconocerán por señora, y te amarán como á la madre de Dios, porque te pareces á ella, Angelina mia.

—Oh bello, digno, caro español! dijo la blanca azucena, llorando de placer.

—Enjuga, por Dios esas lágrimas, Angelina. Es tarde ya y necesito retirarme. Siempre soy el último que se recoge en el palacio de Foscari. A esta hora ya todos dormirán en él.

Angelina lanzó un suspiro; don Luis la miró tiernamente, y la dijo abrazándola:

—No temas; te amo mucho, mucho: no temas que Blanca, con su soberbia hermosura y sus riquezas me haga olvidar á la rosa de Nápoles.

Abrazóla con cariño: Blanca Blandini y el Dux oyeron el sonido de dos fuertes besos.

Luego resonó un silbido agudo, y en el mismo instante oyóse el ruido que formaban en las aguas de las lagunas los remos de una góndola que se acercaba.

—Adios, mi Angelina.

—Adios, Luis mio.

La góndola partió: la puerta de la limpia casa se cerró, y dirigióse Angelina á su modesto aposento, para llorar arrodillada delante de su *Madonna*, y darla gracias por el amor de su español. Un momento despues se volvió á abrir la blan-

diferentes armas é institutos del ejército, por el orden que sigue:

Alabarderos.....	1
Cuerpo de Estado mayor..	1
Estados mayores de plaza..	1
Infantería .....	8
Caballería.....	4
Artillería.....	3
Ingenieros.....	2
Guardia civil.....	1
Carabineros.....	1

Art. 2.º Concedo el empleo superior inmediato en todas las armas é institutos del ejército á los gefes y oficiales desde teniente coronel á subteniente inclusive, estén ó no de reemplazo, que, con tres años de efectividad en su empleo y la aptitud suficiente, fuesen los mas antiguos de sus respectivas clases el dia 20 de diciembre último en el número que á continuacion se espresa:

Alabarderos.—Un empleo para cada una de las clases de oficiales mayores y menores, desde la de teniente inclusive, y cuatro empleos de subteniente para la de guardias.

Cuerpo de Estado mayor.—Uno para cada una de las clases de gefe, y otro para cada una de las de oficial.

Estados mayores de plazas.—Dos para cada una de las clases de gefe, y dos para cada una de las de oficial.

Infantería.—Cuatro para cada una de las clases de gefe, y siete para cada una de las de oficial.

Caballería, dos y cuatro..	} En los propios términos que para la infantería.
Artillería, uno y dos....	
Ingenieros, uno y uno..	
Guardia civil, uno y uno.	
Carabineros, uno y dos...	

Por la misma regla ascenderán á subtenientes cuatro sargentos primeros del arma de infantería; dos de la de caballería, y uno en cada una de las demas.

En los cuerpos de alabarderos, estado mayor, artillería, ingenieros, guardia civil y carabineros, se entenderán estos ascensos con sujecion á las órdenes vigentes para los que sus individuos obtienen fuera de escala.

Art. 8.º Concedo el grado inmediato á los gefes, oficiales y sargentos primeros que teniendo tres años de efectividad en su empleo el dia 20 de diciembre citado, no hayan recibido gracia ó recompensa alguna desde que tuvieron lugar las otorgadas con motivo

ca puerta; Giácomo era quien la abria, y Blanca y el Dux los que salian por ella, la primera cubierta con su velo blanco, el segundo con la capa y gorro negro.

—Toma, dijo el Dux á Giácomo, dándole un bolsillo; no olvides que nadie debe saber esta visita, ¿entiendes?

—Lo sé, monseñor, contestó el pescador; para hablar de esto seré mudo; para acordarme de ello, me faltará la memoria y la voluntad.

La góndola negra, del Dux ó del Estado, se acercó: Blanca y el anciano Gradenigo saltaron en ella: Giácomo entró en su casa y cerró la puerta apresurado.

Al palacio Foscari, dijo el Dux á través de las persianas de la recámara, pero con tan calculada voz, que solo le pudo oír el hombre negro, su servidor. Este se dirigió al gefe de los remeros y le repitió la orden del soberano.

Poco despues la góndola estaba en el gran canal, al pie de la escalera de mármol del *Palazzo Foscari*. Blanca salió de la recámara, saludó al Dux, y seguida de Violetta subió la escalera del palacio de su noble tio.

La negra góndola desapareció, dirigiendo su rumbo á la *Piazzeta di San Marco*.

de mi agosto enlace el dia 10 de octubre de 1846.

Art. 4.º Los primeros comandantes podrán ser agraciados hasta con el grado de coronel, si tuviesen las circunstancias prefijadas en el artículo anterior.

Art. 5.º Los que sin embargo de reunirlos no puedan optar al antedicho grado, por estar en posesion de otro superior, recibirán la cruz de comendador de Isabel la Católica, si tienen el de coronel, y la de caballero los que lo tengan inferior, ó iguales cruces de la real y distinguida orden de Carlos III los que ya estén condecorados con aquellas. Los coroneles efectivos que no asciendan á brigadier, quedan tambien comprendidos en esta disposicion.

Art. 6.º Concedo tres cruces pensionadas de María Isabel Luisa por compañía, escuadron ó batería, para igual número de individuos de la clase de tropa desde sargento segundo inclusive abajo, que reulten ser los mas antiguos entre los que no tengan nota desfavorable, y diez sencillas á los que con igual condicion les sigan en el orden de antigüedad.

Art. 7.º No se reputarán como gracias ni recompensas los empleos dados por rigurosa antigüedad desde el 10 de octubre de 1846, ni los grados de teniente coronel obtenidos por conmutacion en virtud de la real orden de 4 de junio de 1848.

Art. 8.º Concedo un año de abono de servicio para el solo efecto de optar á la cruz de la real y militar orden de San Hermenegildo, á los gefes y oficiales á quienes no comprenda ninguna de las gracias anteriores; y tambien que pueda conmutarse este abono por cualquiera de las mismas.

Art. 9.º Concedo asimismo un año de abono de servicio para premios de constancia á los individuos de las clases de tropa á quienes no corresponda recibir ninguna de las gracias anteriormente espresadas.

Art. 10. Son estensivas estas concesiones en la parte análoga que á cada uno concierna:

1.º A los ejércitos de las posesiones de Ultramar.

2.º A los empleados político-militares dependientes del ministerio de la Guerra.

3.º A los capellanes del ejército.

Art. 11. Las cruces de Carlos III y de Isabel la Católica que se concedan serán libres de todo gasto, incluso el de derechos por razon de título.

#### IV.

##### NOBLE COMO ESPAÑOL.

El dia que siguió á aquella noche en que tanto habia sufrido el orgullo de Blanca Blandini, presentaba Venecia un cuadro bien distinto del que queda descrito en los capitulos anteriores. En vez de las locuras del carnaval, de las danzas y los gritos de alegría, el pueblo veneciano cruzaba silencioso los canales, y se dirigia con místico recogimiento á la Basílica de San Marcos, y visitaba las demas iglesias, la de San Sebastian, la de San Jorge el mayor, la de San Lucas, la de San Gervasio y San Protasio, y la bella iglesia de *Santa Maria della Salute*. Las mugeres del pueblo, cubiertas con sus airosas mantillas de colores; las damas de la nobleza con sus mantillas venecianas, de encage negro con pequeñas motas de oro; unas y otras con la gravedad y compostura que requería la fiesta religiosa que se celebraba durante las cuarenta heras en que se esponia al pueblo su Dios sacramentado. La noche antes se admiraba á Venecia la alegre: al dia siguiente era la religiosa Venecia.

Agena ó indiferente á la gran solemnidad del dia, absorta ó entusiasmada leyendo los divinos versos del Dante, estaba Blanca Blandini en uno de los salones del palacio Foscari, voluptuosamente reclinada sobre una especie de lecho formado de almohadones de terciopelo carmesí. Cubierta de holgada túnica de blanquísimo lino, guarnecida de

Art. 12. Todos los empleos, grados y condecoraciones que se den en virtud de este decreto serán con la antigüedad del dia 20 de diciembre último, que fué el del feliz natalicio de mi augusta hija la princesa doña María Isabel.

Dado en palacio á 5 de enero de 1852.— Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra-Francisco de Lersundi.

Tomando en consideracion las razones que me ha espuesto el teniente general don Juan de la Pezuela, capitán general de Castilla la Nueva, vengo en admitirle la dimision que ha presentado de este cargo, quedando muy satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en palacio á 4 de enero de 1852.— Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra-Francisco de Lersundi.

Teniendo en consideracion el mérito y circunstancias que concurren en el teniente general don Valentin Cañedo, capitán general de Valencia, vengo en nombrarle para el desempeño de igual cargo en el distrito de Castilla la Nueva.

Dado en palacio á 5 de enero de 1852.— Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra-Francisco de Lersundi.

—Por el ministerio de Hacienda se publica un real decreto que tiene por principal objeto determinar que el servicio de las aduanas marítimas y terrestres, y el de los muelles, bahías y puertos, que en el dia desempeña el cuerpo de carabineros á las órdenes de las administraciones de aduanas, se verificará en adelante con total independencia de dicho cuerpo, el cual quedará reducido esclusivamente á la persecucion del contrabando y del fraude en las costas y fronteras.

—Inserta tambien la *Gaceta* de este dia otras disposiciones menos importantes que no insertamos por su demasiada estension.

#### CORREO DE PROVINCIAS.

Nos remiten desde Guadarrama la siguiente relacion de las detenciones peligrosas que

encages, suelto el blondo cabello que caia en bien formados rizos sobre su alabastrina garganta, fijos los hermosos ojos sobre el libro del hombre grande, del cé ebre poeta italiano, parecia la noble doncella una diosa de la antigüedad, ó mas bien reunia en su persona la voluptuosidad de Venus y la severidad de Minerva, y la pureza de Diana, la magestad de Palas, y el valor y fiereza de Belona.

Separó la vista un momento de su libro favorito y dejó caer con desfallecimiento los brazos á lo largo del cuerpo; sus delgados labios se abrieron para dar salida á un suspiro, y quedó pensativa.

El ladrido de unos perros la sacó de tal enagenacion, y dejando el libro del Dante sobre los almohadones, se dirigió precipitadamente á uno de los balcones, asomándose á él: en el gran canal, al pie del palacio, estaba la góndola de honor de su noble tio, y próximo á entrar en ella sobre la escalera de mármol, el español don Luis de Castro acariciaba á cuatro arrogantes perros de caza, compañeros en todos sus viages, los que anullaban y lamian con amor las manos de su noble dueño.

Blanca se retiró del balcon precipitadamente.

—Violetta, gritó llamando á su criada.

La jóven apareció en la estancia.

—Llama desde ese balcon á don Luis de Castro; dile que le estoy esperando.

Violetta obedeció.

—Vete, la dijo con imperio su señora.

(Se continuará.)

han sufrido todos los pasajeros á quienes cogió pasando ó para pasar el puerto que lleva el nombre del pueblo citado, ya con direccion á esta corte ó ya en la contraria. Creemos que será leida con tanto mayor gusto por nuestros lectores, porque si bien no tiene nada de halagüeña la pintura de los azares que en la relacion se leen, cuando menos no hay en ella ninguna desgracia que lamentar referente á las personas de los viajeros.

FONDA DE SAN RAFAEL.

PUERTO DE GUADARRAMA 3 DE ENERO DE 1852  
Efectos de un temporal horroroso de nieves.

Describir exactamente los trastornos lamentables ocurridos á las once leguas de Madrid, en los cuatro dias que llevamos de un continuo temporal de nieves, granizo y ventiscas, desde el Puerto elevado de Guadarrama, llamado el Leon, hasta el Espinal, en cuyo trecho se hallan detenidas seis sillan-correos, yentes y vinientes de la corte á Galicia y Asturias, con un número de diligencias y carruages, atestados de pasajeros, es difícil sobre todo en los momentos mismos de las impresiones. Mas de cien pasajeros guarecidos en la pequeña venta del Leon, se han salvado milagrosamente. El día de antes de ayer fué cruel y de mucha esposicion para los que se encontraban en lance tan apurado y sin mas auxilio ni amparo que la Divina Providencia que todo lo puede. Ventisqueros de seis varas de nieve, y sobre el camino real cerca de dos hicieron que volcasen una porcion de carruages, sepultándose las bestias entre la espesa nieve. Afortunadamente no ha ocurrido desgracia que lamentar de personas; caballerías han perecido 30 en el espacio de dos leguas de camino, pertenecientes á infelices tragneros, que por salvar sus vidas se han visto obligados á abandonarlo todo. Una partida de peones camineros está prestando importantísimos servicios, bien auxiliando á los transeuntes, bien cortando los ventisqueros. Hoy, por fin, el tiempo parece algo mas blando y hay probabilidades de que los coches correos y demás diligencias continúen á sus destinos, no sin esposicion de nuevas averías.

En el ventorrillo de lo alto del Puerto de Guadarrama, se ampararon algunos viajeros despues de mil afanes y peligros. A poco rato se presentaron otros cinco pidiendo auxilio y hospitalidad: no habia cabida y tuvieron que resolverse á continuar á pie y cortando dos varas de nieve, hasta la fonda, distante legua y media. Dióles ejemplo de sufrimiento y energía una señora de noble esfuerzo, doña Tomasa Rico, de Valladolid. Jban entre los cinco el coronel de artillería don Francisco Elorza y el administrador de correos de Lugo don Cipriano de Boneta: todos se salvaron á fuerza de indecible trabajo.

CRONICA GENERAL.

**Funcion dramática.**—Antes de anoche tuvimos el gusto de asistir á una funcion dramática con que los sargentos del cuerpo de ingenieros solemnizaron previo el correspondiente permiso de sus gefes, el feliz alumbramiento de S. M. la Reina, y el natalicio de S. A. R. la infanta doña Maria Isabel.

Al efecto improvisaron un modesto teatro en uno de los inmensos y espaciosos salones del cuartel. dicho salon estaba alumbrado por seis grandes arañas, además de las bugias de trecho en trecho se hallaban colocadas, y que contribuian á dar al local una claridad vivísima.

La banda de música de dicho cuerpo dió principio á la funcion con la magnífica sinfonia de la ópera *El Dominió negro*: á continuacion se ejecutó el drama en un acto *La tienda del Rey Don Sancho*, que fué desempeñada por los sargentos del mismo cuerpo Manuel Rosado, Segundo de Torres, Miguel Faura, y Julian Escriche.

A este siguió el drama en un acto *El puñal del Godo* desempeñado tambien por los individuos de dicho cuerpo, y la pieza en un acto titulada *Un Cuarto con dos camas*.

En todas ellas fueron aplaudidos los que las desempeñaron por la numerosa y escogida concurrencia que fué invitada al efecto, y que dió con su asistencia una prueba de deferencia y de aprobacion á los esfuerzos

con que el cuerpo de sargentos quiso solemnizar tan fausto acontecimiento.

En los intermedios amenizó la funcion la banda de música dirigida por el señor Cascante, músico mayor del regimiento, el cual acaba de llegar de un viaje á Paris y Alemania, y que ha traído una escogida coleccion de piezas de música.

Entre la numerosa concurrencia que asistió á esta improvisada diversion, se hallaban, el Excmo. señor general Zarco del Valle, y el señor brigadier coronel del cuerpo, don José Herrera Garcia.

**Album régio.** Hemos tenido ocasion de ver algunas de las magníficas láminas que están litografiando para acompañar á la corona poética que, en nombre de los poetas españoles, ofrece á S. S. M. M. con motivo del nacimiento de la Princesa de Asturias, el director del periódico *El Trono y la Nobleza*, don Manuel Ovílo y Otero, y podemos asegurar que son de lo mejor que en su clase se ha hecho en nuestro pais, y dignas en un todo del alto objeto á que se dedican. Creemos que esta obra está destinada á obtener un gran éxito, tanto por su mérito tipográfico, como por ser un lindo y precioso album literario que contendrá los retratos y composiciones de nuestros mejores poetas.

**La Ultima.**—Esta sociedad de baile celebrará hoy reunion de máscaras en los salones de la calle de Capellanes, número 10. La escogida concurrencia que asiste á esta sociedad contribuye á que la fiesta sea siempre animada y el jóven presidente no omite medio para que en *La Ultima* reine la mayor compostura.

**Nuevo drama.**—Sabemos que se está traduciendo con destino al teatro del Príncipe, el drama de Alejandro Dumas, *El Vampiro* que con tantos aplausos se está representando en Paris.

**Funciones reales.** En la sesion celebrada por el Excmo. Ayuntamiento de esta capital el viernes 2 del corriente, se nombró la comision que debe presentar el proyecto de las fiestas con que la villa de Madrid ha de celebrar el natalicio de la Princesa de Asturias doña Maria Isabel, presunta heredera del trono. Esta comision ha concluido el domingo sus trabajos.

Tres son los dias de funcion que se preparan, y aun cuando no se ha fijado todavía la época de un modo definitivo, es de suprimir que sea el primero de ellos el 2 del próximo febrero, día que segun se cree será el que S. M. elija para salir de Palacio é ir en pública procesion con la corte á la iglesia de Atocha á dar gracias al Altísimo por los beneficios que le ha dispensado.

La cantidad que se ha de invertir en las funciones, es de 400,000 rs., de la que no se ha querido pasar, segun parece, por no perjudicar otras atenciones á que tienen que responder los ingresos del ayuntamiento; y aun de estos veinte mil duros solo cinco mil se emplearán en las fiestas propiamente dichas, destinándose los demás á limosnas y otros objetos de igual utilidad; con lo que piensa, y con razon, el cuerpo municipal interpretar fielmente los sentimientos de S. M.

En los dias referidos se concederán con los trescientos mil reales algunas dotes á las niñas del colegio de la Union; se aumentarán plazas gratuitas en ciertos establecimientos filantrópicos; se dará algun auxilio precuniarío á los desgraciados huérfanos que el mismo día en que nació la Princesa Isabel hayan perdido su padre ó madre; se harán trages completos á cierto número de niños que hayan nacido en dicho día; se dará un rancho á las tropas de la guarnicion, y se distribuirán en fin otras limosnas y auxilios que sirvan para aliviar la suerte y enjugar las lágrimas de muchos desgraciados.

Con los 100,000 rs. restantes, se costearán, como hemos dicho, las fiestas que se hagan en los tres dias designados para las funciones. Dos músicas tocarán la mayor parte del día, una situada en un tablado que al efecto se construirá en la plazuela de la villa y la otra recorriendo las calles de la capital. Además circulará tambien por la poblacion una banda de 60 bandurrias, flautines y otros instrumentos de la misma clase.

En las noches del primero y segundo día, se verificarán en el teatro del Príncipe dos funciones: en la primera se representará una comedia del teatro Español, antiguo ó moderno, y los billetes que queden disponibles despues de repartidas las localidades de oficio, se distribuirán ó regalarán por S. M. la Reina. El segundo día de funcion, se dará en el mismo teatro del Príncipe por la compañía del Circo, la zarzuela de los señores Vega y Barbieri titulada *Jugar con fuego*: re repartidos los billetes de orden, los concejales serán los que hagan las invitaciones restantes. En la tercera y última noche se verificará en la parte alta de la calle de Alcalá, frente al café Suizo, una funcion de fuegos artificiales cuyo coste subirá á unos dos mil duros.

El ayuntamiento invitará además á la Reina para que en uno de los tres dias ó en otro que S. M. se sirva designar, se haga la colocacion de la primera piedra de la nueva puerta de Atocha, que recibirá el nombre de la Princesa, retirándose como está dispuesto, alguna distancia hácia el Canal para que queden dentro de las tapias el embarcadero del ferro-carril y el hospital general.

Iremos poniendo en conocimiento de nuestros lectores cuanto sepamos acerca de estas funciones indicando las variaciones que sufra el programa en que nos hemos ocupado.

**EMANCIPACION.**—En el periódico titulado *La Mujer* leemos el siguiente párrafo, que da idea bastante exacta de las maquinaciones que fraguan las mujeres contra el sexo privilegiado, y de lo disgustadas que se encuentran con ese mismo sexo.

Dice así el periódico revolucionario:

«Y para que los hombres no se alboroten y al calificarnos de revolucionarias nos arguyan de incurrir en contradicciones, les diremos que por esta emancipacion entendemos la terminacion de la esclavitud en que tiránicas ó ridículas costumbres tienen á nuestro sexo. El que acabe la mujer de hallarse supeditada á los caprichos del que alcanzó ser su compañero con falsas promesas que despues no ha cumplido: el advenimiento del día en que el hombre y la mujer sean juzgados con rigurosa justicia en todos los actos, y las mismas faltas no se califiquen en nosotras de crímenes horrendos, y en ellos de acciones dignas de celebridad y gloria; y en fin, por emancipacion comprendemos la cesacion de esa cruel esclavitud en que nos hallamos oprimidas por el hombre, que al hacer las leyes, al establecer las costumbres, al fijar lo que llaman conveniente ó inconveniente, decoroso ó indecoroso, forma un anillo de hierro, que dorado uvas veces y ennegrecido otras, siempre nos oprime, siempre pesa sobre nuestro cuello.»

Por el párrafo que hemos citado comprenderán nuestros lectores que á muy poco que nos descuidemos, se apodera el bello sexo de las prerrogativas que disfrutamos.

Traviesas; no estais contentas con haberos apropiado nuestros chalecos, sino que quereis usurparnos hasta los pantalones.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

San Julian, obispo y mártir

Cuarenta horas en la iglesia parroquial de santa Cruz.

MERCADO DE MADRID.

Trigo de 31 á 34 rs.—Cebada de 18 1/2 á 20 1/2—Algarobas á 32.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del 3 de enero.

Clases de efectos.	Observaciones.
Titulos del 3 por ciento.....	58 5/8
Id. del 4 por 100.....	16 15/16
Id. del 5 por 100.....	17 1/2
Deuda sin interés.....	5 7/16
Cupones no llamados á capitalizar.....	8 1/4
Acciones del Banco español de San Fernando.....	98

ESPECTACULOS.

**TEATRO DEL PRINCIPE.**—A las ocho de la noche, *Entre bobos anda el juego*, el baile titulado *Una fiesta en Sevilla*, y sainete.

**TEATRO REAL.**—No hay funcion.

**TEATRO DEL DRAMA.**—A las ocho de la noche, *Adriana*.

**TEATRO DEL CIRCO.**—A las ocho de la noche, *Por seguir á una muger*, dando fin con la *Tarantela napolitana*.

**TEATRO DEL INSTITUTO.**—Los carteles anunciarán la funcion.

**TEATRO DE VARIEDADES.**—A las ocho, el gran drama en cinco actos *Catalina Howard*.—baile.

Imprenta de EL NUEVO PRECURSOR á cargo de C. Puga. Plazuela de los Mostenses número 25, bajo izquierda.

# ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES.

## APARATO GALVANO-ELECTRICO PORTATIL DEL DOCTOR RECAMIER.

La virtud benigna y continua de este aparato, permite su aplicacion sin accidente alguno durante doce y hasta veinticuatro horas por espacio de muchos dias seguidos. Contiene de 16 á 20 elementos eléctricos compuestos cada uno de cobres y zinc y reunidos bajo la forma de un disco sobre tela de guta percha impermeable muy conductora en la electricidad, acolchados con felpa y cubiertos con tela de algodón.

Aunque de aplicacion sencilla, pues nada tiene del aspecto formidable de una bateria eléctrica ó de esos aparatos complicados y costosos que imponen á los enfermos, su eficacia es sin embargo muy grande, como lo comprueban todos los dias resultados clínicos repetidos, algunos de los cuales han sido ya publicados por los periódicos de medicina. (Véase la *Gazette des Hopitaux* del 6 de abril.)

Una memoria del Dr. Jules Masse secretario de Mr. Recamier resume la doctrina de este profesor eminente y contiene una serie de observaciones interesantes y variada, sobre los diferentes casos en que este aparato puede emplearse con felices resultados. Esta memoria se expone en casa de los depositarios.

Los aparatos *Recamier* se venden en la farmacia de Paul-Gage, rue Grenelle Saint-Germain, núm. 15, y en Madrid en la del Dr. Simon, calle del Caballero de Gracia número 7.

### VINO de CHAMPAÑA PRIMERA CALIDAD, MARCA A. PASQUIER

Mas de 3.000 botellas grandes y chicas de legítimo CHAMPAGNE acaban de llegar á esta corte propias del acreditado cosechero *Pasquier*, las que en celebracion de las próximas fiestas, se arreglan á los nunca vistos precios siguientes:

#### Segunda calidad.

Botella grande. . . . . 25 rs.  
Botella chica. . . . . 14

#### Primera calidad.

Botella grande. . . . . 29  
Botella chica. . . . . 16

#### Calidad superior (esquisito).

Botella grande. . . . . 34  
Botella chica. . . . . 18

Unico Depósito: — Estampería de Pelegrini, calle del Caballero de Gracia, número 8.

### ENFERMEDADES SIFILITICAS, ESCROFULAS, TISIS ETC.

TRATAMIENTO POR EL YODO.

Segun el método y con los nuevos productos preparados por el doctor Quesneville.

#### Polvos de yoduro de almidon.

El yoduro de almidon, (1) nuevo producto terapéutico que el doctor Quesneville acaba de dar á conocer á los médicos, es un compuesto yódico destinado á reemplazar al yodo y á los yoduros, en todos los casos en que se toman interiormente.

Cuando el yodo no está destinado á obrar como irritante, en forma es tintura acuosa ó alcohólica, como en el hidrocele ó en algunos tumores fijos ó escrofulosos, debe usarse en estado de yoduro de almidon, porque como los yoduros no obran bien interiormente sino en cuanto se transforman con facilidad en ácido yodhídrico, ningun preparado se presta mejor para experimentar dicha transformacion que el yoduro indicado.

Por consecuencia de esta descomposicion tan fácil y tan pronta, los fenómenos que se producen interiormente no ocasionan incomodidad alguna al enfermo; los órganos absorven todo el yodo que se les presenta en combinacion con el almidon, y como ninguna partícula deja de ser absorbida, se pueden obtener curaciones prontas y completas con muy poco medicamento, lo cual proporciona ventajas inmensas. De aquí la posibilidad de curar enfermedades sifilíticas graves é inveteradas por medio de este compuesto, en las circunstancias en que el yoduro de potasio no produce efecto alguno, y si lo produce, ocasiona sobre el mal principal inflamaciones interiores tan graves como la misma enfermedad que trata de combatir. Precio en París del frasco de polvos de 50 gramas, 5 francos.

#### Jarabe de yoduro de almidon soluble.

Una de las aplicaciones mas felices que el doctor Quesneville ha hecho del jarabe de yoduro de almidon es su sustitucion al aceite de higado de bacalao, en todas las enfermedades, para cuya aplicacion se recomienda dicho aceite. Está probado en el dia que el jarabe de yoduro en almidon, obra con mucha mas eficacia y prontitud que el aceite de higado de bacalao, el cual, segun opinion

(1) Preparamos dos especies de yoduro de almidon, uno soluble y otro insoluble. El primero sirve para hacer disoluciones para el jarabe, y el segundo para pastillas, píldoras ó bolos. Cuando se quiere tomar el yoduro de almidon en altas dosis, es preferible hacer uso del yoduro insoluble; conviene por lo tanto se nos especifique cual de los dos se quiere. El precio es el mismo, á saber: 32 francos en París para los farmacéuticos, y 40 francos por divisiones.

de la academia, debe su virtud tan solo á un poco de yodo que naturalmente contiene. Por otra parte, hé aquí como se espresa acerca del jarabe de yoduro de almidon un médico muy competente que hallándose enfermo, lo ha experimentado en si mismo. «Vuestro jarabe de yoduro de almidon produce aquí maravillas; yo no he podido resistir el aceite en higado de bacalao, y vuestra preparacion que le ha sustituido, me ha hecho experimentar grande alivio»

El jarabe de yoduro de almidon, se aconseja á las personas que temen ser atacadas del pecho, y aun á las que ya tienen el jéermen de los tubérculos. Este jarabe es ademas el medicamento mas seguro contra todo estado escrofuloso. Las personas que tienen la piel lustrosa, hinchada, y cuyas glándulas se hallan infartadas, deberán hacer uso en este jarabe. Como depurativo eficaz, este jarabe debe recomendarse para purificar la sangre. Da tono á los órganos, facilita el ejercicio de las funciones, y á las personas que tienen disposicion á padecer males escrofulosos, les aconsejaremos este régimen como una necesidad. Precios en París, cada frasco 5 francos. un quilógramo 8 francos.

#### Pastillas de yoduro de almidon.

A todos los que desean conservarse en buena salud, les aconsejamos como medida higiénica tomen todas las mañanas ó durante el dia una ó dos pastillas de yoduro de almidon del doctor Quesneville; pero los dispuestos á sufrir del pecho cuyo temperamento sea escrofuloso, deberán hacer uso del yoduro de almidon sea en pastillas sea en jarabe. Precio de cada caja en París 3 francos.

#### Eter hidriódico.

El eter hidriódico ó yodhídrico ha sido ensayado con buen éxito por muchos médicos de una manera muy especial contra la tisis pulmonal, y ha producido resultados positivos y felicísimos: obra asimismo constantemente en la tos que calma del todo; los accesos son cada vez menos frecuentes, menos penosos y sobre todo exentos del dolor vivo y ardiente que á menudo los acompaña, la expectoracion se hace mas fácil, la respiracion mas libre y los enfermos, segun su espresion, sienten que respiran mejor. Este eter no se emplea sino en inhalacion por medio de un aparato particular muy sencillo inventado por el doctor Quesneville.

El uso del vapor del eter hidriódico en el tratamiento de la tisis pulmonal, es en el dia una verdadera adquisicion en la ciencia y en la terapéutica del yodo. Prácticos eminentes, catedráticos, médicos de hospitales, todos están acordados en sus buenos resultados y en la preferencia que se le debe dar sobre el vapor del yodo, que es irritante y peligroso. Precio del frasco en París 4 francos. Aparato para respirarle 5 francos.

#### Aceite yodado (fórmula de la academia.)

El yodo disuelto en aceite, no como simple mezcla, sino en estado de combinacion particular ¿es un buen medicamento? Mr. Guibourt asegura que sí, y aun añade que el aceite yodado es un medicamento de gran valor.

El aceite yodado que preparamos, contiene un medio por 100 de yodo: se vende en frascos de 125 gramas, ó en botellas de 600 gramas, y solo se espide revestido con nuestro sello y rótulo. Precio del frasco en París, 1 franco y medio. Id. de la botella, 6 francos.

Como los medicamentos de base de yodo pueden ser peligrosos cuando estan mal preparados solo debe tenerse confianza en los que llevarán el sello y etiqueta del doctor Quesneville.

Dirigirse á su casa de expedicion, fábrica de productos químicos de Quesneville, Passage Ste-Croix de la Bretonnerie, número 6, París.

En España laboratorio del doctor Simon, depositario general, calle del Caballero de Gracia número 7, Madrid, y en las provincias en las boticas de sus corresponsales, á saber: Barcelona, Roig. — Valencia, Yago. — Badajóz, Siva. — Alburquerque, Chelvi, etc. — En el Estranjero. — St Petesburgo, Hardy compañía. — Nice, almas. — Constantinopla, Ottossi, Calleja.

### El acreditado cirujano dentista DON ESTEBN CARION

vive calle de las Huertas, número 6, en donde ejecuta toda clase de operaciones de su profesion.

### POLVDE OS SELTZ

LEGITIMOS INGLESES.

para hacer artificialmente las guas gaseosas tónicas, del manantial de este nombre. Laboratorio del doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 7, precio 48 rs. caja de doce pares.

TOPICO INDIO. CON EL USO de este medicamento se curan indefectiblemente las hernias y las quebraduras, sin necesidad de bragueros ni presarios, y sin que haya que tomar tisanas ni seguir régimen alguno. Depósitos. Madrid y su provincia, á 50 rs. cada caja, en el laboratorio del doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 7.

VERDADEROS POLVOS DENTIFRICOS del general Quiroga, 4 rs. Puerta del Sol, n.º 10, Madrid.

### AGUA DOBLE DE AZAHAR ó de flores de naranjo.

Por sus virtudes antiespasmódicas se recomienda el agua de azahar en los sustos ó incomodidades. Su uso frecuente es muy útil á las personas que padecen de los nervios ó de histérico, mezclada con agua común con el thé ó con una infusion de tila, y muchos la emplean como cosmético por su grato aroma y propiedades salutariferas. Se vende á 8 rs. botella en el Laboratorio del Doctor Simon, calle del Caballero de Gracia número 7.

Tambien la hay triple fabricada en París á 48 rs. botella.

### Agua para contener la caída del pelo.

Esta agua no hace crecer ni menos renacer el pelo. Sus virtudes se limitan á evitar su caída, fortificándole y dando tono al tegumento. Se vende á 16 rs. frasco en el laboratorio del doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 7.

AGUA ALCALINA. Quita toda especie de manchas tales, como las de aceite, sebo, man-teca, barnices, sustancias crasas y otras resinosas, así en ropa como en otros objetos, y sin alterar el color, con tal que no sea falso. Se vende á 4 reales frasco en el laboratorio químico del doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 7.

### JARABE PECTORAL DE LA MOUROUX.

—Este jarabe, tan recomendado por los facultativos, como el mas eficaz contra las toses catarrales y afecciones pulmonales, ya sean efectos de resfriados fuertes, ya de la débil constitucion del individuo ó de otras causas, se halla de venta en el laboratorio del doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 7, en botellas de 10 y 16 rs.